

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA SUPRACAMARON ECUADOR
ECUASUPRA S.A CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
DIESCISIETE,-**

En la ciudad de Milagro a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, a las ocho horas, comparecen en las oficinas de la Compañía **CAMARONERA SUPRACAMARON ECUADOR ECUASUPRA S.A**, ubicadas en Recinto el Paraíso de Chobo, del cantón Milagro, los accionistas: **EMPRESIVI S.A.** propietaria de 12.500 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y la compañía **INPROBAN HOLDING TENEDORA DE ACCIONES DINGPROBAN S.A.** propietaria de 12.500 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América; que da un total del capital suscrito de **VEINTE Y CINCO MIL Dólares** de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretario de la Junta, en calidad de Gerente General de la compañía, el Ing. Marlon Alberto Vintimilla Siguenza y actúa como Presidente Ad-Hoc el Abg. David Alejandro Escobar Zambrano. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es **VEINTE Y CINCO MIL Dólares** de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA**, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente Ad- Hoc declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2016;
2. Conocer y resolver acerca del informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2016;
3. Conocer y resolver acerca del Estado de Situación financiera y el Estado de Resultados Integral, al 31 de diciembre del 2016;

Una vez leído los puntos a tratarse que sean aceptados por los accionistas, el Presidente Ad-Hoc dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

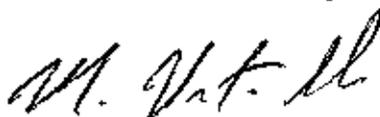
Una vez leído el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **PRIMERO:** Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016; Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad; **SEGUNDO:** Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; Seguidamente se trata el tercer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario y Administrador de la Compañía por el ejercicio económico

correspondiente al año 2016, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad; **TERCERO:** Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.-----

f) Paulo César Vintimilla Sigüenza, Gerente General de la compañía **INPROBAN HOLDING TENEDORA DE ACCIONES DINGPROBAN S.A.**, accionista; f) Isabel Narcisca Sigüenza Rojas, Gerente General de la compañía **EMPRESIVI S.A.**, accionista; f) Marlon Alberto Vintimilla Sigüenza, Secretario de la Junta; f) David Alejandro Escobar Zambrano, Presidente ad-hoc de la Junta.

Certifico: Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que obra en el libro de juntas generales de accionistas de la compañía **CAMARONERA SUPRACAMARON ECUADOR ECUASUPRA S.A.**, al que me remito de ser necesario. Milagro, 14 de marzo del 2017.



Ing. Marlon Alberto Vintimilla Sigüenza.
Secretario de la Junta